



CONCEPCION, 30 de Noviembre 2020

Nº 681 -PTTE-2020/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1839 del 12/11/2020p; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º,7º,23º,24º,26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 470 del 15 de Junio 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegación de Facultades y Firma del Alcalde.

DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	2-33923
Actividad Económica	:	OF ADMINISTRATIVA DE VENTA AL POR MENOR, POR INTERNET Y VIA TELEFONICA DE MATERIALES PARA PINTURA Y DESABOLLADURA AUTOMOTRIZ
Código Actividad	:	479.100
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección comercial	:	BARROS ARANA 492 depto.78
Nombre del Contribuyente	:	MATERIALES AUTOCOLOR JM SPA
Rut	:	77243418-9
Nombre del Representante Legal	:	ZACARIAS BAROSIK NICOL SUSANA
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	0
Fecha de solicitud	:	12/11/2020p
Rol Avalúo	:	174 -147
Correo Electronico	:	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MMPP/cris
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- ID DOC